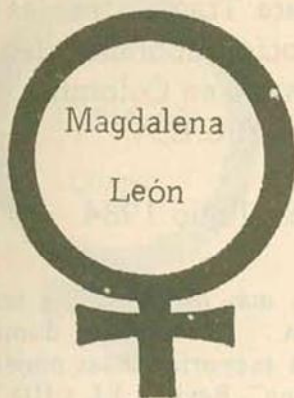


SERVICIO DOMESTICO



SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PARA EMPLEADAS DOMESTICAS

Es muy importante el análisis y la discusión del Servicio Doméstico (*) dado que es el trabajo que aglutina a una buena parte de las mujeres en las zonas urbanas del país. Entre las mujeres que trabajan en las grandes ciudades un 37% lo hace en servicio doméstico ya sea en su calidad de trabajadora interna o de por días.

El análisis de este tema nos sirve para entender un aspecto fundamental de la situación de la mujer, su situación de subordinación en la sociedad, en cuanto se tiene en cuenta la relación que existe entre el trabajo doméstico y el servicio doméstico. La responsabilidad y ejecución del trabajo doméstico se ha asignado a la mujer como un rol fundamental. Es por esto que a la mujer se la define principalmente como ama de casa, madre y/o esposa. Cuando el ama de casa delega una parte de sus responsabilida-

des domésticas en otra persona, quien es generalmente una mujer, el trabajo doméstico se convierte en servicio doméstico asalariado y hereda socialmente la subvaloración que tiene el trabajo doméstico. Además, por ser ejercido por mujeres de sectores populares de la sociedad, y por la relación de servidumbre en que se cumple, aumenta su desvaloración social más allá de la que conlleva el trabajo de ama de casa.

La mayor parte de las empleadas domésticas no son nativas de los centros urbanos en que trabajan. Para finales de la década pasada el 77% de las empleadas domésticas en el país eran migrantes rurales, provenientes de familias campesinas. Llegan a la ciudad a edades muy jóvenes, por lo tanto la mayoría son solteras, siendo también importante las madres solteras. Entre las casadas y en unión libre, se registran muchos casos de abandono. Los niveles de educación son sumamente bajos y no existe proyectos ni estatales ni privados para capacitarlas adecuadamente en su oficio.

Con relación a las condiciones de trabajo la situación es muy precaria. Las normas laborales son generalmente restringidas, pero, más grave aún, hay un total desconocimiento de las mismas y por lo tanto un caso absoluto incumplimiento.

Con el objetivo de divulgar y hacer cumplir la norma, hace tres años se inició en Bogotá un programa en-

caminado a transformar las condiciones socio-laborales del servicio doméstico. Este programa se inició en Barranquilla durante el primer semestre de este año y presta los siguientes servicios:

1. Elaboración de liquidaciones.
2. Asesoría Legal
3. Cursos sobre legislación laboral a empleadas.

En la coordinación del programa está Sonia Eljach P. y atiende a empleadas los domingos y martes de 2 p.m. en adelante, en la CARRERA 45 No. 68-45. Los servicios antes enunciados son GRATUITOS.

MAGDALENA LEON

Directora Nacional del Programa Acciones para Transformar las Condiciones Socio-Laborales del Servicio Doméstico en Colombia.

A.C.E.P.

Bogotá, D.E., Junio 1984

* Una visión más detallada del tema se encuentra en "El servicio doméstico Trabajo de la mayoría de las mujeres de America Latina" Revista EL CIID Informa, volumen 13, No.2, Abril-Junio de 1984.